

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 421-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de Agosto del 2003

Visto el Informe Nro 241-2003-DG-CNSP/INS cursado por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 16 de Julio del 2003, don Florencio Chillitupa Montesinos, Técnico en Transporte I, trabajador del Instituto Nacional de Salud solicita la exoneración del pago por vacunas de Hepatitis B y fiebre amarilla a favor de sus dos hijas;

Que, los artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos;

Que, es necesario exonerar del pago de las citadas vacunas a favor de Yesenia Doris Chillitupa Campos y Rocío Chillitupa Campos;

Que, mediante Memorándum Nro 0150-2003-OIS-CNLSP de fecha 14 de agosto del 2003, informan sobre la disponibilidad de las vacunas solicitadas;

Estando a lo propuesto por la Directora General del Centro Nacional de Salud Pública mediante el documento de visto; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA,

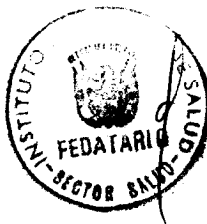
SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXONERAR del pago de las vacuna solicitadas, según detalle;

YESENIA DORIS CHILLITUPA CAMPOS

Cant	Descripción	Precio Unidad	Precio Total
03	Hepatitis B	S/. 80.00	S/. 240.00
01	Fiebre Amarilla	S/. 67.00	S/. 67.00

S/. 307.00



ROCIO CHILLITUPA CAMPOS

Cant	Descripción	Precio Unidad	Precio Total
03	Hepatitis B	S/. 80.00	S/. 240.00
01	Fiebre Amarilla	S/. 67.00	S/. 67.00

S/. 307.00

Total

Seiscientos catorce y 00/100 nuevos soles S/. 614.00

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda y persona solicitante.

Regístrese y Comuníquese



Aida Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 28/8/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FISCATARIO
R.J. N° 0360-2001-4-OPD-INS